

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL CONTRATO MIXTO DE SERVICIOS Y OBRAS, CONTENIDAS EN EL "PROYECTO DE DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE LA VILLA DE FUENTE ALAMO", EN PUENTE GENIL. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N° 17/2012

Visto que mediante acuerdo adoptado por Junta Directiva de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana, de fecha 19 de diciembre de 2012 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares para el contrato de obras contenidas en el "Proyecto de dotación y equipamiento de la Villa de Fuente Álamo", a través de procedimiento negociado con publicidad.

Visto que con fecha de 26 de febrero, y 01 y 06 de marzo se constituyeron mesas de contratación, y éstas teniendo en cuenta los criterios de adjudicación previstos en los Pliegos, la documentación aportada por el licitador en el sobre A y B y redactado el informe del técnico, y tras valorar la oferta económica en el sobre C se requiere a la empresa **BIG THINGS ASESORES, S.L.** a fin de que aporte la documentación que se exige según pliegos.

Visto que con fecha 06 de marzo de 2012, se realiza requerimiento de documentación, mediante correo electrónico, a **BIG THINGS ASESORES, S.L.** con CIF B-84.816.826, mediante el que se solicita:

1. Justificación de estar al corriente de las Obligaciones Tributarias y Seguridad Social.
2. Resguardo de la garantía definitiva, por el importe del 5% del precio de adjudicación.

Teniendo en cuenta que **BIG THINGS ASESORES, S.L.** ha presentado a fecha de 16 de marzo de 2012, la documentación requerida en el referido requerimiento, así como la garantía definitiva mediante aval bancario por importe de 6.009,66 euros.

Por todo cuanto antecede se PROPONE:

1º.- Adjudicar el contrato de servicios y obras al "Proyecto de dotación y equipamiento de la Villa de Fuente Álamo" través de procedimiento negociado con publicidad a **BIG THINGS ASESORES, S.L.** con CIF B-84.816.826, por el precio de 119.735,48 euros, IVA no incluido, siendo el importe del IVA, 25.144,45 euros y el plazo de redacción y presentación del proyecto será de dos semanas y el plazo de ejecución del proyecto será de diez semanas.

2º.- Notificar a **BIG THINGS ASESORES, S.L.** con CIF B-84.816.826, adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato que deberá formalizarse en documento administrativo dentro del plazo de los QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES (15) a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación por el licitador (Art. 156 TRLCSP).



ASOCIACIÓN DE CIUDADES DE LA RUTA BÉTICA ROMANA

No podrá iniciarse la ejecución del contrato sin su previa formalización (art. 156.5 TRLCSP).

3º.- Notificar la adjudicación a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios y a los excluidos de la licitación.

4º.- Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil de Contratante, de conformidad con el artículo 151,4 del Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público (T.R.L.C.S.P.)

En Carmona, a 08 de Abril de 2013



D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez

Presidente de la Asociación de ciudades de la Ruta Bética Romana